

**MUNICIPALIDAD DEL CANTON ALVARADO**  
**PROVINCIA DE CARTAGO**  
**PACAYAS**  
**SESION ORDINARIA # 076**

**2017**

Acta de sesión ordinaria número setenta y seis de sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Alvarado el veintitrés de octubre de 2017 a las diecisiete horas

<b>MIEMBROS PRESENTES</b>	<b>MIEMBROS AUSENTES</b>
<b>Regidores Propietarios</b>	
Ma. Del Carmen Arce Alvarado, PLN, 302090274, quien PRESIDE	Marianela Barquero Castro, PAC, 110310415, PRESIDENTA
Gilberto Gómez Orozco, PLN, 302100985	
Damaris Serrano Serrano, PUSC, 302610165	
José Martín Guillén Fernández, PNG, 303030738	
<b>Regidores Suplentes</b>	
Johnny Adolfo Chinchilla Barboza, PAC, 302800012 (*)	Luis Fernando Gómez Chacón, PUSC, 302480865
	Rosa Calvo Álvarez, PLN, 302700216
	Renato Ulloa Aguilar, PLN, 304120863
	Adriana Varela Ramírez, PNG, 303100164
<b>Síndicos Propietarios</b>	
Yineth (Laura) López Gutiérrez, D. I, PLN, 302980564	Edgar Ismael Rodríguez Alvarado, D.III, PLN, 302470708
	Jeannette Moya Granados, D. II, PAC, 303050495
<b>Síndicos Suplentes</b>	
Luis Paulo (Pablo) Serrano Ramírez, D. I, PLN, 302790304	Luis Ricardo Sánchez Soto, D. II, PAC
<b>Funcionarios</b>	
Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde, PLN	Marjorie Hernández Mena, Vicealcaldesa, PLN
Libia Ma. Figueroa Fernández, Secretaria	

\* Acogen el cargo de Propietarias.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con base en la siguiente

**AGENDA:**

**ARTICULO:**

I. LECTURA DE AGENDA

II. ORACIÓN

III. LECTURA Y TRAMITACION DEL ACTAS ANTERIORES

1. ORDINARIA #74 del 9 de octubre, 2017

IV LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1. CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. Indicaciones en relación con el nombramiento del Auditor interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Alvarado.
2. COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA. Recurso de apelación contra acto de adjudicación de la contratación directa concursada #2017CD-000044-01 "Compra de maquinaria nueva" Promovida por la municipalidad de Alvarado.
3. ESCUELA ENCARNACION GAMBOA PIEDRA, Solicitud permiso para bingo y venta de comidas.
4. ESCUELA GUILLERMO RODRIGUEZ AGUILAR. Solicitud nombramiento nueva junta de Educación.
5. FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE CARTAGO. Remiten invitación a conferencia "Multiamenaza en la Antigua Ciudad del Lodo, Cartago, La Historia se Repite"
6. FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE HEREDIA. Comunica nombre del nuevo Director Ejecutivo.
7. FUNDACION LÍDERES GLOBALES. Cursan invitación al Encuentro internacional de Gobiernos Locales y estatales sobre el desarrollo económico local y las alianzas Publico Privadas.
8. GRUPO DAMAS VICENTINAS. Solicitud permiso para bingo.
9. JUNTA ADMINISTRATIVA CTP PACAYAS. Solicitud de autorización para la UTGV para que les colabore en la distribución de asfalto en los caminos internos dado que es una partida específica.



**ACTA DE SESION ORDINARIA # 76 del 23 de octubre de, 2017.** pág. 2

10. MINISTERIO DE HACIENDA. Directriz #070-H Sobre la eficiencia, eficacia y transparencia.
11. UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES. Modifican texto a publicar sobre concurso público sobre auditor interno.
12. MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES. Capacitación sobre las nuevas disposiciones del nuevo reglamento y lo relacionado con especificaciones técnicas de reductores de velocidad.
13. MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD. Apertura postulación de candidatos al Premio Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial “Emilia Prieto Tugores”.
14. MUNICIPALIDAD DE BELEN. Apoyan divulgación del libro “La Guardiania de la Naturaleza y sus amigos salvan el Rio”
15. SETENA. Modificación a la resolución 2373-2017 Proyectos de muy bajo impacto.
16. QUESOS ARTESANALES DEL ROBLE. Solicita revisión del permiso de uso de suelo por cuanto la negativa a la actividad que realizado no se ajusta a lo señalado en el plan regulador.

V INFORME DE COMISIONES.

VI. ASUNTOS VARIOS

VII AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE

VIII CONCLUSION

**ARTICULO I. LECTURA DE AGENDA.** Sometida que fue a consideración la agenda preparada para el día de hoy, plantea moción de orden por parte del regidor Gilberto Gómez a fin de atender al Sr. Fernando Vargas Ulloa. Por lo tanto, sometida que fue a consideración la moción presentada.

**SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza solicitar, aprobar la moción e incluir un espacio para la atención del Sr. Fernando Vargas Ulloa, posterior a la oración.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Seguidamente se somete a votación la agenda con la inclusión del citado punto.**  
**SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza solicitar, aprobar la agenda preparada para el día de hoy con la inclusión de la atención al Sr. Fernando Vargas Ulloa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ARTICULO II ORACION.**

1. Procede la regidora Ma. Del Carmen Arce Alvarado a dirigir la oración para dar inicio al desarrollo de la sesión.

2. **Atención Sr. Fernando Vargas Ulloa.** Presente el citado, procede la regidora Ma. Del Carmen Arce Alvarado, quien preside a darle la bienvenida y a otorgarle la palabra, procediendo a exponer:

2.1. Manifiesta que ha sido poli funcional por la diversidad de labores que ha desempeñado exponiendo los lugares en donde ha laborado (profesor y asesor financiero entre otros)

2.2. El motivo de su visita es por un proyecto que tiene de un micro empresa que dio inicio hace dos años y después de un año de una crisis económica producto de un robo grande que sufrieron, han decidido trasladarse a la zona de Cartago y han tenido mucho auge. La microempresa consiste en la elaboración de quesos y lácteos artesanales, son producto 100% naturales como los yogures, los quesos son tipo manchadar donde ellos los ubican en el mercado al 50% del costo y poca gente lo hace por ser un queso tipo gourmet y eso ha provocado que el producto tenga bastante aceptación por personas costarricenses como en el extranjero, y entiende que uno de los productos lo están enviando al extranjero para terminar de procesarlo. Han tenido bastante apoyo por parte del INA y el SENASA, en lo que es asesoría técnica y capacitación por parte de sus tecnólogos, y SENASA en lo que es la normativa aplicable a diferentes proyectos.

2.3. Indica que el pasado 9 de octubre solicitó ante la Ing. Marcela Dávila, el uso de suelo para un local que se ubica en Pacayas, 150 oeste de la plaza en donde funcionó una

**ACTA DE SESION ORDINARIA # 76 del 23 de octubre de, 2017. páq. 3**

85           carnicería, entonces cuenta con toda la normativa de SENASA y Ministerio de Salud  
86           con toda la normativa, solo que con remodelaciones mínimas para el taller artesanal de  
87           lácteos, es un proyecto de micro empresa pues en el labora su esposa, él y  
88           ocasionalmente contratan personas, y en el caso de venimos para acá ocuparíamos  
89           contratar más personal porque la idea es aumentar la producción y ofrecer a todos los  
90           habitantes de Pacayas esos productos que en este momento llegan a 24.

91           **2.4.** El pasado 19 de octubre recibió la notificación sobre su solicitud de uso de suelo para la  
92           elaboración de lácteos artesanales y técnica, en el uso de suelo solo autorizan venta de  
93           queso, la respuesta que se le da según oficio es que *“la elaboración de productos*  
94           *lácteos se cataloga como industria tipo 3 lo cual no es permitido en el sector S5A lo*  
95           *cual se admite solamente la venta del producto.”* Al revisar el Plan Regulador, lo que  
96           significa es el uso conforme del suelo, entonces se habla específicamente que sí se  
97           puede hacer la actividad siempre, pues cita que solo en casos de cuando la actividad  
98           de acuerdo al reglamento de higiene industrial sea intensiva, citando la norma que  
99           señala eso sobre los intensivos. Además se deduce que dos personas o cuatro no van  
100           a realizar una actividad enorme que afecte el ambiente ni se va a generar cantidad de  
101           desechos. En el caso el desecho sería el suero pero del suero ellos sacan otro tipo de  
102           queso y el suero con otros aditivos es un fertilizante para cultivos, así es que desechos  
103           es prácticamente ninguno, pues prácticamente solo es el lavado de equipo. . Hoy se  
104           apersono ante la ingeniera y le explicó todo lo que había revisado del plan regulador y  
105           le consulto si había algo más que tuviera que revisar y ella dijo que sí, saco una tabla  
106           en Excel que no está contemplado en el plan regulador, y le indicó que somos  
107           humanos y como humanos nos equivocamos. Ella indicó que le podía hacer un  
108           documento por escrito pero que ella no le iba a dar respuesta, o lo pasa a la comisión  
109           donde ella no vota pues son los regidores los que les corresponde votar, sin embargo  
110           ella da el criterio técnico, entonces ella va a la comisión a asesorar para que no lo  
111           aprueben lo cual considera que es un daño, entonces siguiendo las instancias hizo  
112           consultas consulto al Sr. Alcalde y consideraron importante dirigirse al Concejo par lo  
113           de su competencia, además porque considera que Costa Rica necesita personas que  
114           laboren y que estas generen empleo a otras personas y también de su parte ha  
115           considerado que esto es una forma de retribuirle a la comunidad algo dado sus tres  
116           primeros años de estudio en el CTP Pacayas, y considera que de no dársele la  
117           oportunidad de desarrollar su microempresa es una injusticia. Recalca que la ingeniera  
118           le manifestó que en el cantón de Alvarado es prohibido, sin embargo de aquí al Río  
119           Turrialba hay muchas lecherías donde elaboran quesos y lo sabe porque ha ido para  
120           realizar los estudios para comprar la leche que necesita para la elaboración de los  
121           productos y no tienen los permisos y a su persona que quiere hacer las cosas bien  
122           hechas como debe de ser pues desea hacer un encadenamiento de negocios no  
123           pretende montar una agroindustria grande ahí, sino lo que desea es realizar  
124           encadenamiento de negocios para que otros ciudadanos puedan vender los productos  
125           en otros lugares, entonces ella indica que eso es industria, y sí es industria pero son el  
126           y su esposa y como son pocos no le pueden catalogar igual, sus hijos le colaboran con  
127           aspectos técnicos, considera que es una injusticia si se le deniega el permiso. Por otra  
128           lado esta la ley de promoción de pequeñas empresas en base a eso solicita al concejo  
129           le ayuden porque los permisos que ya ha conseguido se le están venciendo y también  
130           la parte del alquiler del edificio también está en ese mismo sentido. Por otra parte está  
131           postergando un curso del INA para que las personas que le van a colaborar también lo  
132           reciban. Recalca que básicamente es eso, a nivel de reglamentos y normativas todo lo  
133           está cumpliendo. Y considera una falta de respeto que ella le indique que una página  
134           en Excel tenga más valor que lo señalado en el plan regulador, por otra parte cuantas  
135           personas en la Población necesitan ganarse el salario para sostener a sus familias y



**ACTA DE SESION ORDINARIA # 76 del 23 de octubre de, 2017.** **pág. 4**

136 cuantos muchachos tal vez egresados del CTP que ya tienen la semilla pueden salir  
137 adelante con estos emprendimientos. Por ello solicita que su caso se vea en la  
138 comisión y se tome en consideración lo que les ha expuesto.

139 **2.5.** Por su parte la regidora Ma. Del Carmen solicita deje el documento para el análisis de  
140 la comisión del plan regulador y la siguiente sería del jueves que viene el 4 de  
141 noviembre, pero considera que si hay necesidad se puede realizar una convocatoria  
142 extraordinaria, además hay una licenciada que nos asesora en Jurídicos y está muy  
143 ligada con el plan regulador entonces, ella podría asesorarnos para avanzar en el  
144 análisis del caso.

145 **2.6.** Por su parte el regidor Johnny Chinchilla que tranquilo, no se indisponga con la  
146 Ingeniera, el caso puede revisarse del porque no se le está otorgando el uso de suelo y  
147 ver de qué manera puede atenderse la solicitud, si es una ley el plan regulador que  
148 tenemos que acatar pero se va a estudiar, y la programación el 3 o 4 de jueves de mes.

149 **2.7.** Propone el regidor Gilberto Gómez Orozco que como hace días no se tiene reunión de  
150 la comisión Jurídicos puede consultarse a la licenciada para que nos colabore en el  
151 análisis del tema.

152 **2.8.** Por último el visitante agradece la audiencia y se retira indicando espera una respuesta.

153 **ARTICULO III. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.**

154 **1. ORDINARIA #74 del 9 de octubre, 2017.** Luego de su lectura se procede a la aprobación  
155 del acta No.074 Del 9 de octubre, 2017 con las siguientes observaciones:

156 **1.1.** En la página 2, en el encabezado, línea 42 donde dice INFACIA léase INFANCIA.

157 **1.2.** En el artículo V, la página 8 línea 350, sobre la comisión de cultura, se consulta si se ha  
158 recibido respuesta de parte del IFAM y JASEC dieron respuesta. **SE ACUERDA:** En forma  
159 unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. del Carmen Arce  
160 Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén  
161 Fernández y Johnny Chinchilla Barboza **1.** Solicitar al IFAM y a la JASEC, si se va a  
162 colaborar para con esta Municipalidad en la celebración del 110 aniversario del Cantón. **2.**  
163 Convocar a la comisión de cultura para el próximo lunes a partir de las 3:30 p.m.

164 **ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS.**

165 **1.3.** En el artículo V, inciso 1, punto 1.2, la página 8, línea 344, donde dice caro léase cargo.

166 **1.4.** En el artículo V, inciso 5. Punto 5.3, la página 19, línea 890, con relación al criterio técnico  
167 de la Ing. Del Acueducto sobre el proyecto de lotificación de Otón Aguilar Durán, manifiesta  
168 el Sr. Alcalde que del criterio dado por la Ing. Natali Quesada manifiesta que se pregunta y  
169 poniéndose del lado del cliente cuando va a ser efectivo el Diagnóstico del Acueducto por  
170 parte del IFAM, si ahora están haciendo una reestructuración agresivo de personal, y ese  
171 diagnóstico no nos habla de cuantos plazos en el IFAM el recorte es agresivo entre los que  
172 salieron esta el Director del Área Jurídica, y el Asesor del Acueducto Sr. Jesús Solís que  
173 nos ayudaba en la parte de Acueductos.

174 **1.4.1.** Consulta la regidora Ma. Del Carmen Arce Alvarado por qué el recorte de  
175 personal.

176 **1.4.2.** Contesta el Sr. Alcalde que esta reorganización se debe a temas presupuestarios  
177 entonces muchos de los proyectos los están reacomodando. Entonces se pone los  
178 dos sombreros, uno como Alcalde donde la Municipalidad vive de los impuestos,  
179 permisos de construcción venta de agua, recolección de basura, aseo de vías etc.  
180 Y de los recursos libres. Este proyecto considera que es de gran envergadura,  
181 pues desconoce cuántos lotes son, pero también se pone del lado del cliente, los  
182 planos vencidos y los plazos cuantos catastros se han vencido, cuantas posibilidades  
183 de desarrollo tenemos en el cantón. Y la consulta hasta cuando el IFAM va a  
184 resolver, se imagina que en esto se debe de tener un plazo y acudir a un plan B, en  
185 caso de que el IFAM dure mucho. Y siente que es responsabilidad municipal la  
186 disponibilidad del agua, y hay que resolver en tiempo porque cuando uno hace un



**ACTA DE SESION ORDINARIA # 76 del 23 de octubre de, 2017.** **pág. 5**

187 presupuesto que es un supuesto de lo que va a ingresar, siempre se incluye el dato  
 188 de lo que va a ingresar por servicios y si de esta manera estamos maniatando un  
 189 proyecto con este, ahora imagínense con el plan regulador que nos tienen atados,  
 190 y el tema de los visados, entonces por un lado estamos restringiendo el ingreso de  
 191 recursos libres con el plan regulador y este que es solamente de la disponibilidad  
 192 de agua (48:43) estando en zona de construcción en que estamos y hay que  
 193 resolver en tiempo porque cuando uno hace, como representante legal está  
 194 expuesto a que interpongan un recurso. Seguidamente se da una amplia discusión  
 195 por ser una zona donde se puede construir y se limita por otro lado donde se  
 196 recalcó la importancia de definir fechas para el cumplimiento de entrega de  
 197 diagnósticos así la necesidad de mejorar el trato al cliente esto por la forma en dar  
 198 una respuesta a los vecinos por parte de algunos funcionarios. (58:03)  
 199 Luego de una amplia discusión sobre el tema se hace planteamiento a fin de que  
 200 se coordine por una menor cantidad de lotes a presentar.

201 **1.5.** En el artículo VI, punto 5, la página 21, línea 973 donde dice REGIDORA JOHNNY léase  
 202 REGIDOR JOHNNY.

203 **1.6.** En el artículo V, punto 6, la página 20, línea 901 donde dice INFACIA Léase INFANCIA.

204 **1.7. En el artículo V, punto 6,** con respecto a la nota del PANI y en atención a la petición de la  
 205 Vice alcaldía Municipal donde se requiere de un acuerdo avalando los nuevos montos  
 206 designados para los proyectos en el Cantón de Alvarado por medio del Convenio

207 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor,  
 208 Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco,  
 209 José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza, en atención al Oficio PE-  
 210 1611-2017 del 28 de Setiembre 2017 suscrito por la Dra. Ana Teresa León Sáenz,  
 211 Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, avalar los nuevos montos  
 212 previstos por ese Patronato Nacional de la Infancia para los proyectos que se  
 213 ejecutaran en el Cantón de Alvarado según el detalle remitido y que se cita a  
 214 continuación

Proyectos y recursos a transferir a Municipalidad por medio de convenio				Monto total del Proyecto
#	Proyecto	Cantidad	Monto Individual	
1	Política Cantonal	1	¢3.000.000	¢3.000.000
2	Divulgación de Derechos	1	2.567.901	2.567.901
3	Parques Infantiles Municipales	4	4.004.651	12.018.604
	<b>Total A Transferir</b>			¢17.586.505

215 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

216 **1.8.** En artículo VII, punto 6,  
 217 **1.8.1.** La página 22, línea 1014 donde dice ADRIANA VARELA VARELA léase  
 218 ADRIANA VARELA RAMIREZ.

219 **1.8.2.** Además. Amplíese el dato en el sentido de que la regidora Adriana Consultó si el  
 220 informe del segundo trimestre hay que solicitarlo a la encargada de presupuesto,  
 221 contestó el Sr. Alcalde que ella lo pasa y que le consultará sobre cuando lo va a  
 222 pasar pues lo estaba enviando cada 6 meses.

223 **1.8.3.** Por otra parte inclúyase un punto 7, que diga:  
 224 **7: REGIDORA ROSA CALVO ALVAREZ.** Apoyo en labor de la Secretaria  
 225 Municipal, consulta de qué forma se le puede ayudar a la ardua labor de la Sra.  
 226 Secretaria, sobre el particular se consulta sobre la labor que se ha desempeñado  
 227 por la joven que le ha estado ayudando (Josselin Guillén) por cuanto los acuerdos  
 228 no están saliendo y en lugar de ayudar se entraba la gestión por lo que consideran  
 229 que es poco lo que se ha logrado ayudar a la Sra. Secretaria en su ardua labor.



**ACTA DE SESION ORDINARIA # 76 del 23 de octubre de, 2017.** pág. 6

230 Indicó el Sr. Alcalde que ella concluye el 10 de octubre y la idea era apoyar en el  
231 lapso de tiempo previo a lo del presupuesto.

232 **1.9.** En el artículo VII, Asuntos Varios, punto 6, inciso 6.2, se hace la observación de que nos e  
233 dejo fecha definida para la asistencia del Gerente del BNCR, se indica que lo mejor es que  
234 él indique el día en que vendrá sea lunes o jueves indicando con anticipación para  
235 coordinar el que haya sesión.

236 **1.10.** Con las anteriores observaciones, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos  
237 afirmativos de las regidoras y regidor, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, y  
238 Johnny Chinchilla Barboza aprobar el acta de sesión ordinaria #74 del 9 de octubre de  
239 2017. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** NOTA. Se abstiene de votar los  
240 regidores Ma. Del Carmen Arce Alvarado y regidor José Martín Guillén Fernández por no  
241 haber estado presente.

242 **ARTICULO IV. LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA.** Leída y analizada la  
243 correspondencia se tramita de la siguiente forma:

244 **1. CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.** Indicaciones en relación con el  
245 nombramiento del Auditor interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de  
246 Alvarado. Correo electrónico mediante la cual se remite oficio DFOE-DL-870(12410) -2017  
247 mediante el cual refieren a indicaciones en relación con el nombramiento del auditor interno  
248 por tiempo indefinido de la Municipalidad de Alvarado y que dice:

249 **“Al contestar refiérase**

250 **al oficio N.º 12410**

251 **20 de octubre, 2017**

252 **DFOE-DL-0870**

253 **Señora**

254 **Libia Ma. Figueroa Fernández**

255 **Secretaria Municipal**

256 **munialvarado@munialvarado.go.cr**

257 **Señor**

258 **Felipe Martínez Brenes**

259 **Alcalde Municipal**

260 **fmartinez@munialvarado.go.cr**

261 **MUNICIPALIDAD DE ALVARADO**

262 **Cartago**

263 **Estimados señores:**

264 **Asunto: Indicaciones en relación con el nombramiento del Auditor Interno por tiempo**  
265 **indefinido de la Municipalidad de Alvarado.**

266 *Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal en la sesión próxima inmediata al*  
267 *recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Alcaldía, se toma nota de lo informado en*  
268 *el oficio N.º SMA-ACMA-757-10-2017 de 10 de octubre de 2017, sobre el acuerdo tomado*  
269 *por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión Ordinaria N.º 072 de 25 de setiembre*  
270 *2017, que indica en lo de interés:*

271 *(...) **SE ACUERDA:** En forma unánime, (...) 1. Aprobar el informe de la comisión Especial*  
272 *para la Selección y Nombramiento del Auditor Interno. 2. Remitir la documentación*  
273 *presentada, expediente nuevo a la Contraloría General de la Republica solicitando la*  
274 *aprobación al procedimiento en forma interino a fin de que el nombramiento surta a partir del*  
275 *16 de octubre, 2017. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**/ Dada la Visita (sic) del*  
276 *Sr. Erick Badilla Monge el día de ayer ante el Concejo Municipal se orientó proseguir ya no*  
277 *con el procedimiento interino sino un procedimiento para plaza fija, por lo que se comunica*  
278 *este acuerdo a efectos de rectificar el modelo del Cartel. (...)* (El resaltado corresponde al  
279 original).



**ACTA DE SESION ORDINARIA # 76 del 23 de octubre de, 2017.** **pág. 7**

280 *Sobre el particular, se reiteran los términos señalados por la Contraloría General en el oficio*  
281 *N.° 10490 (DFOE-DL-769) de 12 de setiembre de 2017, en cuanto al artículo 31 de la Ley*  
282 *General de Control Interno y los puntos 2.2, 3, 4 y 5 de los Lineamientos sobre los requisitos*  
283 *de los cargos de auditor y subauditor internos, las condiciones para las gestiones de*  
284 *nombramiento, suspensión y destitución de dichos cargos y la aprobación del reglamento de*  
285 *organización y funcionamiento de las auditorías internas del Sector Público<sup>1</sup>, que*  
286 *establecen los diferentes tipos de nombramiento que rigen para los auditores y subauditores*  
287 *internos, los supuestos para determinar cuál nombramiento procede en cada caso, así como*  
288 *los requisitos y pasos a seguir para los respectivos nombramientos.*

289 *Finalmente, se les insta a continuar con todas las acciones que dispone el ordenamiento*  
290 *jurídico para el nombramiento del titular de la Auditoría Interna en el **menor tiempo posible,***  
291 ***y mantener informado** al Órgano Contralor **cada mes** de los avances del proceso de*  
292 *contratación.*

293 *Atentamente,*

294 *Lic. Aldemar Argüello Segura*

295 **Gerente de Área a.í.**

296 *FARM/yvm*

297 *Ce: Archivo Central*

298 *Ni: 25651 (2017)*

299 *G: 2017000514-15"*

300 **2. COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA. Recurso de apelación contra acto de**  
301 **adjudicación de la contratación directa concursada #2017CD-000044-01 “Compra de**  
302 **maquinaria nueva” Promovida por la municipalidad de Alvarado.** Recurso de  
303 apelación contra Acto de apelación a la contratación citada suscrita por el Sr. Javier Mora  
304 Umaña de la empresa Comercial de Potencia y Maquinaria.

305 Por su parte procede el Sr. Alcalde a dar lectura a documento elaborado por parte de la  
306 UTGV en relación al citado documento.

307 **Finalmente, SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y  
308 regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano  
309 Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla  
310 Barboza trasladar a la atención del Sr. Alcalde el Citado documento a fin de que proceda a  
311 su estudio y dar respuesta a la citada apelación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
312 **APROBADO.**

313 **3. ESCUELA ENCARNACION GAMBOA PIEDRA, Solicitud permiso para bingo y venta de**  
314 **comidas. Nota de fecha 23-10-2017 suscrita por la Licda. Yorlenny Jiménez Aguilar**  
315 **Mediante la cual solicita permiso para bingo con ventas de comidas a realizarse el 4**  
316 **de noviembre, 2017.**

317 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor  
318 Marianela Barquero Castro, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano,  
319 Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza  
320 trasladar la nota para su revisión por parte la Unidad Tributaria. **ACUERDO**  
321 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

322 **4. ESCUELA GUILLERMO RODRIGUEZ AGUILAR. Solicitud nombramiento nueva junta**  
323 **de Educación.** Nota de fecha 19-10-2017 de los señores Randin Granados Moya, Director  
324 y Kattia Araya Araya Supervisora del Circuito mediante la cual solicitan el nombramiento de  
325 la nueva junta de educación aportando las ternas correspondientes.

326 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma.  
327 del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín  
328 Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza designar a las siguientes personas como  
329 miembros de la Junta de Educación de la Escuela Guillermo Rodríguez Aguilar para el  
330 periodo que va del 18 de Noviembre 2017 al 17 de noviembre 2020.Sra. Lucia Genory



**ACTA DE SESION ORDINARIA # 76 del 23 de octubre de, 2017.** **pág. 8**

331 Garita Guillén céd. 3-3267-291; Bladimir Brenes Rojas céd 3-370-694; Ma. del MILAGRO  
332 Solano Bejarano céd. 3-310-391; María del Carmen Porras Cedeño céd. 3-354-611, María  
333 del Rocío Navarro Navarro céd. 3-326-018 Comuníquese a fin de que se apersonen a la  
334 respectiva comunicación **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

335 **5. FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE CARTAGO. Remiten invitación a conferencia**  
336 **“Multiamenza en la Antigua Ciudad del Lodo, Cartago, La Historia se Repite”.** Correo  
337 electrónico de fecha 20-10-2017, mediante la cual se convoca a conferencia del 23 de  
338 octubre 2017 sobre Multiamenza en la antigua ciudad del Lodo, Cartago: La Historia se  
339 repite.

340 **6. FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE HEREDIA. Comunica nombre del nuevo**  
341 **Director Ejecutivo.** Correo electrónico mediante la cual se remite oficio FMH-162-2017 del  
342 18 de octubre mediante el cual el Lic. Vinicio Barboza Ortiz, Director Ejecutivo hace su  
343 presentación y se pone a disposición de coordinar las acciones necesarias para el bien de  
344 la provincia de Heredia y del fortalecimiento de gobiernos locales.

345 **7. FUNDACION LÍDERES GLOBALES. Cursan invitación al Encuentro internacional de**  
346 **Gobiernos Locales y estatales sobre el desarrollo económico local y las alianzas**  
347 **Publico Privadas.** Nota de fecha 16-8-2017, mediante la cual se cursa invitación a  
348 participar del citado encuentro a realizarse del 23 al 29 de octubre del 2017 en Barcelona  
349 España.

350 **8. GRUPO DAMAS VICENTINAS. Solicitud permiso para bingo.** Nota de fecha 23-10-2017  
351 suscrita por las Sras. Ligia Montero Martínez, Presidenta y Emilce Aguilar Gómez  
352 Secretaria mediante la cual solicitan permiso para realizar un bingo a fin de recaudar  
353 fondos de navidad para los Adultos Mayores a realizar el 29 de noviembre, 2017.

354 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor  
355 Marianela Barquero Castro, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano,  
356 Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza  
357 aprobar de forma condicionada a la presentación del permiso del Ministerio de Salud, la  
358 solicitud del Bingo a realizarse el próximo 29 de octubre a partir de las 2 p.m. en el Salón  
359 Parroquial, previo pago de los derechos municipales correspondientes. **ACUERDO**  
360 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

361 **9. JUNTA ADMINISTRATIVA CTP PACAYAS. Solicitud de autorización para la UTGV para**  
362 **que les colabore en la distribución de asfalto en los caminos internos dado que es**  
363 **una partida específica.** Oficio JACTPP-N32-2017 suscrito por Francisco Varela Jara  
364 mediante la cual comunican acuerdo de sesión 1279 en el sentido de solicitar a este concejo  
365 la autorización para que la Unidad Técnica nos colabore en la distribución en los caminos  
366 internos de la institución de un asfalto aproximado de 85 toneladas la cual fue asignado en  
367 partida específica, y solicitando se incluya el transporte de ese asfalto.

368 **Se procede al análisis de lo planteado haciéndose las siguientes observaciones:**

369 1. El Sr. Alcalde aclara que esto es de una partida destinada por el Concejo de Distrito  
370 de Pacayas para asfalto de los caminos internos dentro del Colegio y por un monto de  
371 tres millones ochocientos cincuenta y ocho mil colones.

372 2. El problema es que están solicitando al Ing. Saúl que o coloque, pero hay una  
373 inquietud de que al ser propiedad privada no se podría por ser privado. Pero idea era  
374 que el Colegio lo colocara y ese monto dividido entre 60 mil que es lo que cuesta una  
375 tonelada, es nada, la colocación incluye, tanque de agua, tanque de emulsión,  
376 compactadora 5 operarios a veces finish, es decir se les va ese recurso en nada, el  
377 plan B es que decía el Ing. Saúl decía que podría defender eso bajo un acuerdo  
378 municipal, pues de hecho él fue quien le recomendó al Sr. Francisco Varela remitir la  
379 nota de petición al Concejo. Por eso insta a la toma del acuerdo por tratarse de ser  
380 una partida específica y de que se requiere un acuerdo para autorizarlo.





**ACTA DE SESION ORDINARIA # 76 del 23 de octubre de, 2017.** **pág. 9**

- 381 3. Consulta la regidora Ma. Del Carmen Arce Alvarado si con la toma del citado acuerdo  
382 nos metemos en un conflicto,  
383 4. Contesta el Sr. Alcalde que más bien el conflicto sería no ejecutar esos recursos por  
384 ser una partida específica.  
385 5. Consulta el regidor Johnny Chinchilla que le surge la inquietud de que esta solicitud  
386 del Colegio si se puede pero cuando llego la solicitud de la Escuela de la Pastora y de  
387 Santa Teresa no se puede.  
388 6. Manifiesta la regidora Ma. Del Carmen Arce Alvarado que según lo que entiende es  
389 que es diferente la situación porque estos son recursos de partidas específicas.  
390 7. Indica el regidor Johnny Chinchilla que eso lo entiende, pero igual va a haber inversión  
391 ahí porque se va a llevar equipo.  
392 8. Aclara que cuando el Ministerio de Hacienda designa los recursos para los concejos  
393 de distrito, de esos recursos sí pueden hacer uso para cualquier cosa, porque vienen  
394 transferencia del colegio.  
395 9. Amplia el Sr. Alcalde sobre la designación de partidas específicas donde sí podrían los  
396 Concejos de distrito coordinar asignarles parte de los recursos que les llegan. (1:37) a  
397 las escuelas que están necesitando ayuda.

398 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma.  
399 del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín  
400 Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza y con base a la explicación otorgada por  
401 parte del Sr. Alcalde Juan Felipe Martínez Brenes quien indica que se requiere un acuerdo  
402 para que la Unidad Técnica de Gestión Vial pueda atender la colocación de Asfalto que se  
403 adquiere por medio de la partida específica designada por el Concejo Municipal de Distrito  
404 de Pacayas por un monto de tres millones ochocientos cincuenta y ocho colones, pues de lo  
405 contrario podría tenerse algún problema por el incumplimiento de la ejecución de la citada  
406 partida, y en atención a la solicitud de la Junta Administrativa del Colegio Técnico  
407 Profesional de Pacayas, se autoriza a la Unidad Técnica de Gestión Vial para que proceda  
408 con el transporte y colocación del Asfalto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

409 **10. MINISTERIO DE HACIENDA. Directriz #070-H Sobre la eficiencia, eficacia y**  
410 **transparencia.** Correo electrónico del 17 de octubre mediante la cual se remite la citada  
411 directriz dirigida al sector pública sobre la eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión  
412 presupuestaria de la administración pública donde en lo que corresponde a las  
413 Municipalidades, entre otros puntos sobre congelamiento de plazas, en el artículo 17 instan  
414 a las municipalidades y de la CCSS, para que así como invitan a los jefes de los  
415 Supremos poderes y otras instituciones gubernamentales, dado que sus gastos son  
416 financiados a través del presupuesto de la República, para que apliquen las medidas  
417 señaladas en esa directriz y de resultar procedente, presenten y hagan público un plan de  
418 acción de contención del gasto público, en aras de transparencia y rendición de cuentas.

419 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma.  
420 Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín  
421 Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza remitir la citada directriz a la atención para  
422 su ejecución a la Comisión de Hacienda, Encargada de Presupuesto, Sr. Contador y al Sr.  
423 Alcalde para su revisión y aplicación correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
424 **APROBADO.**

425 **11. UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES. Modifican texto a publicar sobre**  
426 **concurso público sobre auditor interno y no recomiendan publicar en la Gaceta.**  
427 Correo electrónico del 22 -10-2017 mediante la cual se hace modificación al texto del aviso  
428 a publicar sobre el Concurso del auditor interno a tiempo completo, en donde se cambia de  
429 medio de comunicación, además añade que hay jurisprudencia donde se indica que no  
430 debe en la Gaceta. Luego de una amplia discusión sobre el tema donde se analiza que a  
431 los interesados se les estaría limitando la información pues solo si estuviese día, tarde,



**ACTA DE SESION ORDINARIA # 76 del 23 de octubre de, 2017.** **pág. 10**

432 noche y madrugada la persona pendiente del Correo electrónico se garantizaría el acceso a  
433 la información que se desea divulgar, por lo que finalmente. **SE ACUERDA:** En forma  
434 unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. del Carmen Arce  
435 Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén  
436 Fernández y Johnny Chinchilla Barboza 1. Definir que se mantienen los mismos medios que  
437 definió el Concejo, la página Web de esta Municipalidad y el Facebook no así el correo de  
438 una funcionaria de la UNGL.2. Comuníquese a la Sra. Alice Campos de la UNGL y a a  
439 Tecnologías de Información. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

440 **12. MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES. Capacitación sobre las**  
441 **nuevas disposiciones del nuevo reglamento y lo relacionado con especificaciones**  
442 **técnicas de reductores de velocidad.** Correo electrónico del 20-10-2017 mediante la cual  
443 la Secretaria de la Dirección General de Ingeniería de Transito. Mediante la cual remiten  
444 oficio DVT-DGIT-2017-0813, referente a la programación de una capacitación sobre las  
445 nuevas disposiciones del nuevo reglamento y lo relacionado con las especificaciones  
446 técnicas de los reductores de velocidad, con el fin de que designen un funcionario para  
447 dicho fin. Correspondiendo a Alvarado los días 19 y 23 de octubre en el Centro de Control  
448 de Tránsito.

449 Se aclara que ya la actividad pasó.

450 **13. MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD. Apertura postulación de candidatos al**  
451 **Premio Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial “Emilia Prieto Tugores”.** Correo  
452 Electrónica remitida por el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural  
453 del Ministerio de Cultura y juventud mediante el cual se informa sobre la apertura del citado  
454 premio, con el objetivo de otorgar un reconocimiento a la labor cultural de toda una ida, que  
455 se haya evidenciado un decidido nivel de aporte al fortalecimiento del entorno y el desarrollo  
456 cultural costarricense, dentro de alguna de las expresiones culturales (tradición oral, artes  
457 del espectáculo, artesanía, cocina tradicional, medicina tradicional, oficios tradicionales,  
458 entre otros.

459 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma.  
460 Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín  
461 Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza Trasladar este documento a la comisión de  
462 Cultura. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

463 **14. MUNICIPALIDAD DE BELEN. Apoyan divulgación del libro “La Guardiana de la**  
464 **Naturaleza y sus amigos salvan el Rio”.** Oficio 6007-2017 Dirigido a la Alcaldía y  
465 Administración de esa Municipalidad así como a los gobiernos Locales de los 82 Cantones  
466 mediante la cual remiten acuerdo de sesión #60-2017 en el sentido de promocionar y  
467 apoyar la divulgación del libro antes mencionado.

468 **15. SETENA. Modificación a la resolución 2373-2017 Proyectos de muy bajo impacto.**  
469 Correo electrónico del 29-9-2017 suscrito por Silvia salas Araya mediante el cual se notifica  
470 la modificación a la resolución 2373-2017 sobre proyectos de muy Bajo Impacto, mediante  
471 la notificación Res-1909-2017.

472 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma.  
473 Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín  
474 Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza trasladar el citado documento a la  
475 administración con atención de la Gestora Ambiental a fin de que lo analice y pase el  
476 reporte correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

477 **16. QUESOS ARTESANALES DEL ROBLE. Solicita revisión del permiso de uso de suelo**  
478 **por cuanto la negativa a la actividad que realizado no se ajusta a lo señalado en el**  
479 **plan regulador.** Nota de fecha 20-10-2017 suscrito por el Sr. MBA Fernando Vargas Ulloa,  
480 mediante la cual solicita la reconsideración de la autorización del uso de suelo por parte de  
481 la Ing. Dávila pues la justificación que se menciona en la respuesta no se ajusta a lo que  
482 señalan tanto el Plan Regulador como los reglamentos que hacen referencia en el Plan



**ACTA DE SESION ORDINARIA # 76 del 23 de octubre de, 2017.** **pág. 11**

483 Regulador para la aprobación de uso de suelo para Elaboración y Venta de productos  
484 lácteos artesanales.

485 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma.  
486 Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín  
487 Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza 1. Trasladar dicho documento a la Lic.  
488 Silvia Navarro para su estudio y recomendación correspondiente. 2. Se convoca a reunión  
489 del plan regulador para el próximo lunes, invítese a los asesores a partir de las 2:30 p.m.

490 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

491 **ARTICULO V: INFORME DE COMISIONES**

492 1. Se conocen informes de comisión de la siguiente forma:

493 **“COMISION PLAN REGULADOR.**

494 **Fecha 19-10-2017 hora 2:30 p.m. a 3:27 p.m.**

495 **Asistencia: Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Johnny Chinchilla Barboza, Marianela Barquero**  
496 **Castro.**

497 **Asistencia de Asesores, Marcela Dávila Jiménez, Sofía Acuña López.**

498 **ASUNTOS TRATADOS:**

499 1. Calendarización futuras reuniones.

500 2. Permisos que se solicitaron antes del 9 de junio del 2016.

501 3. Correspondencia.

502 3.1. Documento de Nelson Varela Araya.

503 3.2. Documento Ing. Adriana Ramírez Márquez, solicita aumentar el porcentaje del área  
504 de cobertura para la construcción de un restaurante en un 20%.

505 3.3. Documento de Carolina \_\_\_\_\_, solicita una segregación de un lote de 208 m2.

506 3.4. Marcela trae dos casos de uso de suelo: a. Jenny Jara, tiene unos locales y en uno  
507 de ellos quiere hacer un taller automotriz. B. Don Walter Gómez Chacón solicita un  
508 uso de suelo de 4 terrenos de su propiedad.

509 3.5. Documento de José Hernán Jiménez R.

510 **ACUERDOS TOMADOS.**

511 1. Las futuras reuniones se realizarán antes de las 2da sesión extraordinaria.

512 2. A Marcela solo le ha llegado un caso de permiso gestionado del 9 de junio 2016, a los  
513 cuales no se les aplica el plan regulador.

514 3. **CORRESPONDENCIA.**

515 3.1. El documento de don Nelson Varela Araya, Marcela se lo deja para buscar el uso de  
516 suelo, por cuanto no viene con los documentos adjuntos.

517 3.2. En el caso de la Ing. Adriana Ramírez M. la recomendación de Marcela es que  
518 cumple con todo, está en una zona turística el área verde está de sobra. No le ve  
519 problema. Se acuerda otorgar el 20% solicitado.

520 3.3. Caso de Carolina \_\_\_\_\_, la segregación mínima ahí es de 1500m2, ella solicita  
521 para vivienda. Marcela opina que ella no se atreve a dar el visto bueno por ser  
522 mucha la diferencia. Por lo tanto no se otorga.

523 3.4. El caso de Jenny Jara, la tabla da un uso condicionado y zona mixta, el problema es  
524 que el local es muy pequeño y en un futuro podría ocasionar caos vial y está cerca  
525 de la salida de los bomberos y el parqueo obstruye vía y aceras.

526 3.5. El caso de don Walter Gómez Chacón, los terrenos están ubicados en zona  
527 protegida, según la solicitud están en producción de leche. Marcela visitó el lugar  
528 junto con la gestora ambiental y no encontró evidencia de la actividad para lo cual  
529 solicita el señor el uso de suelo.

530 3.6. El caso del señor José Hernán Jiménez Romero ya se había resuelto porque él lo  
531 que tenía que hacer era una corrección al plano y ya lo hizo.”

532

533



**ACTA DE SESION ORDINARIA # 76 del 23 de octubre de, 2017.** pág. 12

- 534 Sometido que fue a consideración el informe se hacen las siguientes observaciones.
- 535 1. El regidor Johnny Chinchilla hace la observación de que el caso de la solicitud para
- 536 poder ubicar un taller mecánico, resulta que la vía es angosta, es por donde salen
- 537 normalmente los camiones de los bomberos, ahora decir que los carros van a estar
- 538 dentro del local, eso es muy inocente, porque mentiras si les llegó otro carro y no cabe
- 539 adentro van a estar estacionados afuera y parqueados cerca de la acera, se ha pensado
- 540 en el bien común la acera libre para acceso de peatones, en una eventual emergencia el
- 541 libre paso para los bomberos, todo esto se ha analizado por eso se dijo este permiso no
- 542 iba, con respecto lo que se dijo antes del 9 de junio, 2016 resulta que los planos que se
- 543 sacaron antes de esa fecha no se les aplica el plan regulador porque este no es
- 544 retroactivo.
- 545 2. Se consulta si se otorga la patente de taller, pero es relativo porque en ese sector hay
- 546 un bar y si se le extiende la patente y todos estacionan sobre esa misma vía, entonces
- 547 es donde se contradice tanto el taller como el bar atrae carros, y son los mismos
- 548 vehículos y ya han estado haciendo presa de los que toman en el bar. Comparte el tema
- 549 de libre vía y ancho de la calle pero a corta distancia estamos autorizando otras
- 550 patentes.
- 551 3. Por su parte el regidor Gilberto Gómez manifiesta que es la misma familia y ellos no van
- 552 a permitir jamás estacionarse frente a sus propias viviendas.
- 553 4. Aunado a ello se propone analizar la viabilidad de dar un permiso condicionado para
- 554 garantizar el libre acceso.
- 555 5. Además se propone devolver a la comisión el análisis nuevamente del caso de la
- 556 patente de taller mecánico para que se analice la viabilidad de condicionar el permiso. Y
- 557 se manifiesta anuencia de volver a revisarlo. También no puede compararse los
- 558 permisos porque el bar tiene mucho tiempo de estar ahí.
- 559 6. Finalmente se somete a votación el informe presentado, **SE ACUERDA:** En forma unánime,
- 560 con los votos afirmativos de las regidoras y regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado,
- 561 Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny
- 562 Chinchilla Barboza, aprobar el informe presentado salvo el punto cuatro del mismo sobre la
- 563 solicitud de Taller Mecánico de Jenny Jara, Inversiones RAYSO, mismo que se devuelve a
- 564 la comisión para su análisis exhaustivo. Se avalan los demás acuerdos. Comuníquense.
- 565 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 566 **ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS**
- 567 **1. REGIDOR GILBERTO GOMEZ OROZCO.**
- 568 **1.1. FERIA DE FEDEMUCARTAGO.** Indica que con relación a la citada feria se ha de llenar
- 569 una ficha técnica, por lo que solicita se revise el correo electrónico para su atención y
- 570 respuesta.
- 571 **1.1.1.** Consulta el regidor Johnny Chinchilla sobre si solo agricultura se va a exponer.
- 572 **1.1.2.** Contesta el regidor Gilberto Gómez que entiende que solamente agricultura se va
- 573 a exponer.
- 574 **2. REGIDOR JOSE MARTIN GUILLEN FERNANDEZ.**
- 575 **2.1. LIMPIEZA DE ZANJAS.** Reporta el problema que se da en el Sector de Buenos Aires
- 576 dado que en propiedad de Sotero López Mora cuando realizan la policía dejan los
- 577 residuos sobre la cuneta y esto al no limpiar provoca inundaciones a las viviendas
- 578 ubicadas al sur de esto. Se le orienta sobre la forma en que ha de presentar este tipo
- 579 de reportes, además instruye el Sr. Alcalde que esto ha de tramitarse ante el CONAVI
- 580 por ser frente a ruta nacional.
- 581 **3. REGIDORA DAMARIS SERRANO SERRANO.**
- 582 **3.1. SECTOR SIN ACERAS.** Informa que en el sector de la vivienda de Alba Ramírez
- 583 Martínez se reporta la necesidad de una acera dado que existe un hueco muy peligroso
- 584 de donde se da la salida de sancudos. Peligando así la salud de los vecinos.



**ACTA DE SESION ORDINARIA # 76 del 23 de octubre de, 2017.** **pág. 13**

585 **4. REGIDORA MA. DEL CARMEN ARCE ALVARADO.**

586 **4.1. REBAJO DEL IMPUESTO DE LA RENTA.** Manifiesta que dado a unos trámites de un  
587 familiar, consiguió un formulario donde se instruye sobre los rebajos del impuesto de la  
588 renta, en el mismo se deja claro que lo que a ellos se les está rebajando no tiene  
589 sentido pues se rebaja a salarios superiores a los ¢792.000,00 presentando el  
590 documento en el que se señala eso. Recalca que el rebajo aplicado a las dietas no  
591 tiene sentido dado el reporte en el documento que presenta pues una dieta es mucho  
592 menor a esas sumas.

593 **Finalmente, SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las  
594 regidoras y regidor, Ma. Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto  
595 Gómez Orozco, José Martín Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza REMITIR  
596 CONSULTA A LA Contraloría General de la República, al Ministerio de Hacienda y a la  
597 Licda. Silvia Navarro G, que dado a que a los miembros de este Concejo se aplica un  
598 rebajo del 15% en las dietas por concepto del impuesto de la renta, y dado el formulario  
599 adjunto donde se deja claro que este porcentaje se ha de aplicar a asalariados sobre  
600 el exceso de ¢1.188.000, por lo que la consulta va en el sentido de si este rebajo que se  
601 está aplicando actualmente a los miembros de este Concejo es legal o no, dada la  
602 información que se adjunta y en consideración a que una dieta no es salario ni  
603 tampoco sobrepasa los límites de esas sumas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
604 **APROBADO.**

605 **ARTICULO VII: AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE. Sometido a consideración, SE**  
606 **ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Ma. Del  
607 Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Gilberto Gómez Orozco, José Martín Guillén  
608 Fernández y Johnny Chinchilla Barboza Autorizar al Sr. Alcalde a fin de que proceda a lo  
609 siguiente:

- 610 **1. PAGOS.** Girar orden de pago por los siguientes conceptos:  
611 **1.1** Dietas a regidores y síndicos presentes a la sesión de hoy.  
612 **1.2** Horas extra laboradas por la señora secretaria municipal en sesión extraordinaria del  
613 19 y la de hoy.

614 **ARTICULO VIII. CONCLUSION.** Al ser las veinte horas con veintinueve minutos, la regidora  
615 que preside cierra la Sesión.

616  
617 Maria Del Carmen Arce Alvarado  
618 Quien Preside el día de hoy  
619 Alvarado

Libia Ma. Figueroa Fernández  
Secretaria Municipal  
Alvarado